



PROTOCOLO PARA REUNIONES FAMILIARES

Decreto Municipal N° 538/20

Protocolo para reuniones familiares

- Las reuniones familiares autorizadas por la norma están limitadas a grupos familiares de cercanía, tanto en las condiciones determinadas por el art. 1º, como por su situación geográfica.
- Para casos de personas mayores de 60 años o incluidas en los denominados grupos de riesgo, se recomienda evitar sus traslados.
- A los fines de la reunión, no habrá limitaciones en razón del número de DNI.
- Deberán realizarse en domicilios particulares. Quedan prohibidas las reuniones en espacios públicos o sitios de alquiler como salones, campings, etc.
- Bajo ninguna circunstancia podrán realizarse reuniones sociales o juntas que no sean exclusivamente familiares.
- La disposición no implica la autorización de festejos o eventos sociales públicos o privados que no sean familiares, los cuales se encuentran expresamente prohibidos según lo dispuesto por el art. 10º, inc 2 del DNU 459/2020.
- Para el caso de que se detecten reuniones que incumplan esta normativa, quedan habilitados para efectuar las correspondientes denuncias el teléfono 911 y la app 148 Mendoza (descarga en playstore), o en www.mendoza.gov.ar/consultas/
- Se recomienda que la reunión se realice en un espacio abierto o con adecuada ventilación.
- No podrá haber más de diez personas reunidas en el mismo domicilio.
- No podrá utilizarse el transporte público para desplazarse hacia el lugar de reunión.
- Se deberá concurrir con tapaboca y/o barbijo.

Medidas de higiene recomendadas

- Disponer de solución de agua con alcohol al 70% y/o alcohol en gel en el domicilio.
- Desinfectar los pisos y los utensilios o implementos utilizados una vez finalizada la reunión.
- No compartir utensilios o vajilla.
- Mantener distancia de al menos 2 metros entre personas.
- Evitar en la medida de lo posible el contacto físico con otras personas.
- Higienizarse las manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con alcohol en gel o solución sanitizante.
- Usar toallas de papel para el secado de manos y descartarlas inmediatamente después de su utilización en bolsa de residuos.
- Evitar tocarse el rostro con las manos.